

Durante el plazo de quince días se podrá examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, en la forma y términos de los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alpedrete, a 18 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(03/38.678/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Inenge, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 33/2008, para la instalación-funcionamiento de almacén para instalaciones eléctricas sito en la calle Juan de la Cierva, número 20, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 15 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/12.139/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Decathlon España, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 32/2009, para la instalación-funcionamiento de venta de material deportivo en calle Puerto de Cabrera, sin número (parcela 6 del APD-2), de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/12.144/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Impresión Art Procesos Gráficos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 250/2007, para la instalación-funcionamiento de taller de imprenta y reprografía sito en la calle Santiago Ramón y Cajal, número 76, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 13 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/12.140/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Okaidi Spain, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 113/2008, para la instalación-funcionamiento de local destinado a venta de ropa y complementos sito en el local 116 del “Centro Comercial y de Ocio Madrid Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclama-

ciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 14 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/12.143/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Inversiones Mácaro, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 62/2009, para la instalación-funcionamiento de piscina comunitaria sita en la parcela RU-G2-06/07.R1 del APD-4, “Los Carrizos”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 14 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/12.146/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Vigrami, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 161/2008, para la instalación-funcionamiento de oficina y almacén de material de construcción sito en la calle Galileo Galilei, número 60, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 14 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/12.145/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “La Boutique del Lechal, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 78/2008, para la instalación-funcionamiento de sala de despiece y almacenamiento de productos cárnicos, sito en la calle Juan de la Cierva, número 60, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 16 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/12.141/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Integral Phone, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 202/2008, para la instalación-funcionamiento en el local 306 del “Centro Comercial y de Ocio Madrid Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo es-